

Llámesese a postular como Entidad Experta del PFC “PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE GUÍAS TURÍSTICOS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.”, CÓDIGO 16PFC-63783”, en la región de Coquimbo, conforme a los términos de referencia que siguen.

<b>ENTIDAD EXPERTA</b>
Persona natural o jurídica que cumple con el perfil definido por CORFO, conforme los términos de referencia definidos por CORFO y contratada por la Entidad Gestora para ejecutar las actividades de Desarrollo de Competencias de acuerdo al PFC “PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE GUÍAS TURÍSTICOS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.”, CÓDIGO 16PFC-63783”.
<b>Principales obligaciones de la Entidad Experta</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollar las actividades comprometidas, de manera proba y manteniendo la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Programa, salvo la que CORFO expresamente le faculte a divulgar.</li><li>▪ Ceñirse a la normativa que rige el Programa de Formación para la Competitividad – PFC.</li><li>▪ Entregar a la Entidad Gestora los Informes señalados en los Términos de Referencia definidos para cada una de las actividades comprometidas en el Contrato, los cuales podrán ser aprobados, observados o rechazados.</li><li>▪ Participar de las instancias de trabajo que convoque la Entidad Gestora o CORFO.</li><li>▪ Participar de las actividades relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de los resultados del Programa.</li><li>▪ Emitir los documentos tributarios correspondientes que acrediten el pago de los servicios prestados.</li><li>▪ Comunicar si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe Conflicto de Interés, cuando alguno de las/los Consultores del Programa o de la Entidad Experta es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital de la Entidad Gestora; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes/as, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.</li><li>▪ Adoptar las medidas necesarias para que en toda actividad pública que se efectúe para difundir el PFC, ya sea a su inicio, durante su ejecución o término, así como también en medios escritos o audiovisuales, señale expresamente que el Programa es cofinanciado por CORFO.</li><li>▪ Adoptar las medidas necesarias para que sus datos estén actualizados y disponibles en los medios de difusión que determine CORFO.</li><li>▪ Dar todas las facilidades necesarias tanto para que CORFO, como quien ésta designe y/o la Contraloría General de la República, revisen la documentación de respaldo de la rendición de cuentas presentada, como también entregar a la Corporación los antecedentes que solicite.</li><li>▪ Realizar todas las actividades necesarias para mantener actualizados los sistemas de información que determine la Gerencia de Desarrollo Competitivo o la Dirección Regional respectiva para la gestión, administración, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa.</li></ul>

- Mantener la confidencialidad de la información que le proporcionen los postulantes y Beneficiarios, salvo que éstos expresamente lo faculten para excepcionarse total o parcialmente de esta obligación. En todo caso, esta obligación no será obstáculo para las acciones de supervisión y seguimiento que desarrolle CORFO o quien ésta designe.
- Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna por la contratación de la Entidad Experta.

#### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Mejorar mediante cursos de capacitación que incluyan la especialización en astronomía, las competencias de los Guías Turísticos de la Región de Coquimbo, con el objetivo de ofrecer a los turistas nacionales e internacionales una experiencia turística de calidad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

1. Contar con guías turísticos capacitados en los contenidos que exige la norma Chilena 2961.Of2006 y con experiencia en conocimientos en astronomía y experiencias de Astroturismo.
2. Transferir capacidades técnicas y prácticas a guías turísticos para potenciar sus capacidades.
3. Diversificar la oferta turística de la región, acortar la estacionalidad y aumentar el flujo de turistas en la región de Coquimbo.

#### **Descripción del Curso:**

La presente iniciativa busca realizar actividades de desarrollo de competencias, es decir, capacitaciones asociadas a los Guías Turísticos que están en el mercado activo trabajando, a través de agencias y tour operadores, así como impulsar el desarrollo de capacidades para dotar a la región de mejores guías, con información en conocimientos técnicos y también en competencias blandas.

En este sentido y en base a un trabajo en conjunto entre Corfo y Sematur de la región de Coquimbo, es que se requiere que aquellos Guías Turísticos que están registrados en Sematur y que están dentro del mercado turísticos de la región puedan obtener las competencias que este curso implementará y también que puedan obtener el Sello Q de calidad según las Nch 2961 ofic. 2006. Dentro de las temáticas que impartirá el curso están todos los temas que se requieren para cumplir con las exigencias de las Nch 2961.

Los participantes recibirán un total de 221 horas de formación, que proporciona los conocimientos fundamentales y las habilidades para adquirir ventajas competitivas en parte de la fuerza de trabajo de la industria del Turismo.

**Contenidos:****Etapa I: NCh 2961.Of2006:**

- Primeros Auxilios.
- Cultura.
- Arte.
- Historia.
- Medio Natural.
- Geografía y Rutas turísticas.
- Guion.
- Protocolo.
- Se deben desarrollar salida a terreno.

**Etapa II: Astronomía y Astroturismo:**

- Astronomía Básica.
- Sistema Solar.
- El Sol y el Universo.
- Galaxias y el Universo.
- Astronomía Observacional.
- Astronomía Regional
- Experiencia en Astroturismo.
- Se deben desarrollar salida a terreno

**Metodología o Modalidad del Curso**

ETAPA	MODALIDAD	HORAS
I	Presenciales	101
	E-learning	33
	Sub Total	134
II	Presenciales	54
	E-learning	33
	Sub Total	87
	Total	221

**Número de Horas del Programa:**

221 horas.

**Días y Horarios de Clases:**

Durante la etapa I las 1ras 2 semanas las clases se dictarán 4 veces por semana y el resto de las 16 semanas se realizarán serán 2 veces por semana. De 4 horas cada una de 18:00 a 22:00 horas.

<b>Población Objetivo (A quién estará dirigido):</b>			
Guías Turísticos en ejercicio en el mercado de la región de Coquimbo y que se encuentren registrados en el Registro de Servicios Turísticos de Sematur.			
<b>Requisitos de Postulación:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Chileno o extranjero con residencia definitiva.</li> <li>▪ Residentes de la región de Coquimbo.</li> <li>▪ Contar con un contrato de trabajo vigente al momento de la postulación.</li> <li>▪ Estar inscrito en el Registro del Servicio Nacional de Turismo como Guías de Turismo.</li> </ul>			
<b>Documentos de Postulación:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia de la cédula de identidad.</li> <li>▪ Declaración Jurada Simple que acredite su región de residencia.</li> <li>▪ Copia de su contrato de trabajo o Formulario 29 del SII.</li> <li>▪ Copia de su inscripción en el Registro del Servicio Nacional de Turismo como Guías de Turismo.</li> <li>▪ Curriculum Vitae.</li> </ul>			
<b>Criterios de Priorización:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guías Turísticos que cuenten con 5 años o más de experiencia laboral.</li> <li>2. Guías Turísticos que cuenten con 3 años o más de experiencia laboral.</li> <li>3. Guías Turísticos que cuenten con 1 año de experiencia laboral.</li> <li>4. Guías Turísticos que cuenten con menos de 1 año de experiencia laboral.</li> </ol>			
<b>Número Total de Cupos:</b>	30 cupos		
<b>Localidad</b>	La Serena		
<b>Mínimo de Matriculados para Dictar el Curso:</b>	20 becarios		
<b>Costo Total del Curso:</b>	\$ 55.710.000.-		
<b>Aporte CORFO<sup>[1]</sup> por Persona:</b>	\$ 1.671.300.-	<b>Cofinanciamiento CORFO Total<sup>[2]</sup>:</b>	\$50.139.000.- (90%)
<b>Aporte Individual por Persona (Matrícula):</b>	\$ 185.700.-	<b>Cofinanciamiento Privado Total:</b>	\$5.571.000.- (10%)

**RESULTADOS ESPERADOS (PRODUCTOS)**

Indique los productos que se espera obtener como resultado de la actividad de diagnóstico.

Nº	RESULTADO / PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	Nº DEL OBJETIVO ESPECÍFICO CON EL QUE SE RELACIONA
1	1 Curso de Capacitación.	Realizar 1 curso para Guías de turismo en la ciudad de La Serena	Junio 2017	1-2-3
2	30 Guías de Turismo capacitados.	Cumplir con la meta de capacitar a 30 Guías de Turismo Capacitados en la Norma 2961.Of2006	Junio 2017	1-2-3
3	Entrega de un documento que indique de la completitud y aprobación de la capacitación.	Entregar a 30Guías de un documento que acredite la aprobación del curso.	Junio 2017	1-2

**PLAZOS****CONSULTAS**

Las consultas sobre el proceso de postulación podrán canalizarse a través de correo electrónico dirigido a [ldezma@asoex.cl](mailto:ldezma@asoex.cl) hasta el día martes 27 de Septiembre 2016 a las 12:00 horas.

Las respuestas serán publicadas el día miércoles 28 de Septiembre 2016 en el siguiente link <http://asoex.cl/actividadesgremiales/fomento-productivo.html>

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas se recepcionarán desde el día jueves 29 de Septiembre hasta el lunes 3 de Octubre 2016 a las 16:00 horas en correo electrónico [ldezma@asoex.cl](mailto:ldezma@asoex.cl)